

Acta de Sesión DL-849/2015

Lugar y Fecha:

En las oficinas del FISDL situadas en Boulevard Orden de Malta No. 470, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las once horas del día cinco de marzo de dos mil quince.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Ing. Gladis Schmidt de Serpas
Directores Propietarios: Lic. Ana Daysi Villalobos
Directores Suplentes: Lic. Francisco Humberto Castaneda
Ing. Mauricio Arturo Vilanova
Arq. Claudia María Blanco

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desarrollo de la Sesión



I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-849/2015.
El Consejo de Administración aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-848/2015 de fecha 5 de marzo de 2015.
El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta.

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA

a. **CAD-9530**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de 3 proyectos por un monto de US\$42,110.00 del Paquete de Proyectos No. 7 del Programa (ICF)-Desarrollo Económico Local / DEL-
ISB financiado con la fuente de financiamiento 915-Fondos FANTEL, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto	Justificación
304880	RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL JORGE ELISEO AZUCENA ORTEGA. FORMULACIÓN	SANTA ANA/ CHALCHUAPA	\$15,000.00	El Consejo de Administración FANTEL aprobó estos proyectos y transfirió los fondos según certificación de acta CAF-250 del 26/01/2015. Se ingresan a los sistemas de paquetes de proyectos para su administración y seguimiento.
304890	MEJORAMIENTO DE CENTRO ESCOLAR CANTÓN SAN CARLOS, CÓDIGO MINED 13020. FORMULACIÓN	SAN MIGUEL/ SAN MIGUEL	\$10,000.00	
304900	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE CEDART LA PALMA. FORMULACIÓN	CHALATENANGO/ LA PALMA	\$17,110.00	
	Totales:	3 Proyectos	\$42,110.00	

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:



Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-9530/15	16640	0.00	42110	58750
Totales:	16640	0.00	42110	58750

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

b. **CAD-9531**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración la aprobación de un proyecto por un monto de US\$86,071.11 del Paquete de Proyectos No. 8, del Programa (ICF)-Desarrollo Económico Local / DEL-ISB financiado con la fuente de financiamiento 915-Fondos FANTEL, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Justificación	Monto FISDL	Monto Contrapartida en Especies	Monto Contrapartida en Efectivo	Monto Total
304910	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA/ COCINA DEL CENTRO ESCOLAR JOSÉ MARTÍ	CHALATENANGO/ SAN IGNACIO	EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN FANTEL APROBÓ EL PROYECTO Y TRANSFIRIÓ LOS FONDOS SEGÚN CERTIFICACIÓN DE ACTA CAF-250 DEL 28/01/2015. SE INGRESA A LOS SISTEMAS DE PAQUETES DE PROYECTOS PARA SU ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO	\$86,071.11	\$0.00	\$0.00	\$86,071.11
		Totales:	1 Proyecto	\$86,071.11	\$0.00	\$0.00	\$86,071.11

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-9531/15	300000	0	86071.11	386071.11
Totales:	300000	0	86071.11	386071.11

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado

c. **CAD-9534**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

4 de 18
SESIÓN DL-849/15

Administración la aprobación de la Adición de 1 proyecto y Aumento de \$67,767.89 en el monto del paquete de Proyectos No. 7 del Programa (ICF)- Comunidades Solidarias Rurales / CSR-ISB financiado con la fuente de financiamiento 199-Programa Red Solidaria Fase I-Junta de Andalucía, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Justificación	Monto FISDL	Monto Contrapartida en Efectivo	Monto Total
304870	Rehabilitación de Parvularia del Centro Escolar Cantón San Lucas	Morazán / Gualococti / San Lucas	Con la ejecución del proyecto se cubrirá la necesidad en infraestructura en educación manifestada al FISDL y contemplada en el financiamiento de Junta de Andalucía	\$67,767.89	\$0.00	\$67,767.89
Total:			1 Proyecto	\$67,767.89	\$0.00	\$67,767.89

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-9529/15	\$237,591.29	\$593,274.82	\$67,767.89	\$898,634
Totales:	\$237,591.29	\$593,274.82	\$67,767.89	\$898,634

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

d. **CAD-9519**

A solicitud de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó a CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la aprobación de:

1) CAD-9519/15 Reasignación N° 1 por US\$16,905.35 para el contrato N° FISDL/19DPCSR-R/21814.2-2014. Proyecto Construcción de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Básica Cantón San Isidro, Municipio de Berlín, Departamento de Usulután, código 248142. Financiado con la Fuente de financiamiento 19D-Junta de Andalucía-Apoyo al PCSR Fase I

Debido a que:



En el inicio de la ejecución del proyecto al verificar las cantidades de obra definidas en los planos constructivos y el plan de oferta contra las cantidades reales a ejecutar, se encontraron diferencias en aumento en varias actividades y disminuciones en otras. También se identificaron obras que es necesario incluirlas en los alcances del proyecto por ser imprescindibles para el buen funcionamiento de la infraestructura. Las diferencias anteriores implican modificar las cantidades de obra.

En consecuencia habrá aumentos de cantidades para las actividades de: Limpieza (chapeo), Trazo, Rellenos, Desalojos, Soleras de Fundación, Soleras Intermedias en Paredes, Estructuras Verticales, Paredes de Bloque de 15 cm, Polín C, Concreteado 1:2:2.5 E= 6 cm para acera perimetral, Piso de Cerámica, Bases de Concreto, Ventana de Celosía, Interruptores, Tomas de Corriente, Acometidas Eléctricas, Repellado, Afinado, Cielo Falso, Enchapado de Cerámica, Losa para Rampa, Escopeta de Dos Polines. Las Obras Nuevas a incorporar son Destronconado de Árboles, Concreto Simple $f'c=140$ Kg/cm², para canalizaciones eléctricas, Zócalo de Porcelana, Lámparas de Mercurio, Postes Metálicos Ø 4", Escalera metálica, Caja de 0.80x0.80x1.10m con tapadera de concreto.

También se generan disminuciones de cantidades de Nervios, Polín "C", Lámpara de Vapor, Peldaños para Tanque.

Del balance entre los aumentos y disminuciones resulta una reasignación positiva de **DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$16,905.35)** equivalente al 10.38% del monto del contrato original, cuyo detalle se refleja en el siguiente cuadro:

VALOR DE CONTRATO	VALOR DE AUMENTO CONTRACTUAL	VALOR DE DISMINUCION CONTRACTUAL	VALOR DE REASIGNACION	NUEVO MONTO CONTRACTUAL
US\$ 162,800.00	US\$ 17,439.02	US\$ 533.68	US\$ 16,905.35	US\$ 179,705.35

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.



e. **CAD-9535**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación del aumento de \$13,418.21 en el monto de 1 proyecto del paquete de Proyectos No. 5, del Programa (ICF)-Comunidades Solidarias Rurales /CSR-ISB financiado con la fuente de financiamiento 19D-Junta de Andalucía- Apoyo al PCSR Fase I, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto original aprobado	Monto adjudicado	Aumento Solicitado	% Aumento	Justificación
248142	Construcción de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Básica Cantón San Isidro	Usulután/Berlín/ San Isidro	\$172,270.05	\$168,782.91	\$13,418.21	7.78	Monto para cubrir la reasignación solicitada por la Gerencia de Infraestructura según CAD-9519/15.
	Total:				\$13,418.21		

A continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-9535/15	\$294,822.15	\$ 2,764,639.69	\$13,418.21	\$ 3,072,880.05
Totales	\$294,822.15	\$ 2,764,639.69	\$13,418.21	\$ 3,072,880.05

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

f. **CAD-9536**

El Jefe de la Zona Paracentral informó al Consejo de Administración que la suspensión administrativa No. 1 para el realizador del Proyecto código 255931, "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BÁSICA CANTÓN LA POZA, Municipio de Ozatlán, Departamento de Usulután", contrato No. FISDL/19DPCSR-R/25593.1-2013, financiado con la fuente de financiamiento 19D JUNTA DE ANDALUCÍA-APOYO AL PCSR FASE I, aprobada en sesión DL-835/14 de fecha de fecha 6 de Noviembre de 2014, finalizó



el 20/02/2015, siendo su duración de 123 días contados a partir del 20/10/2014.

Esta suspensión administrativa se debió a que se tenía pendiente la conexión por parte de la empresa distribuidora de energía eléctrica, aunque el proyecto ya tenía finalizada la ejecución de la obra física incluyendo la red eléctrica exterior.

El hecho relevante que contribuyó a superar la condición que originó esta suspensión es:

Ya se realizó la conexión eléctrica del proyecto por parte de la distribuidora de energía DEUSEM y se procedió a la recepción final de la obra.

El Consejo de Administración se dio por enterado.

g. **CAD-9539**

A solicitud del Jefe de la Zona Paracentral el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración la aprobación de lo siguiente:

- CAD-9539/15 Prórroga No. 1 por 27 días para el realizador (Guevara Rivera, Construcciones Eléctricas, Civiles e Hidráulicas, S.A. de C.V.)

Proyecto 291930, "AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BARRIO EL CALVARIO FINAL 4A. AV. NORTE Y ELECTRIFICACIÓN EN 6 CASERÍOS DE LOS CANTONES LAS CASITAS, SAN JUAN I Y II", Municipio de alegría, Departamento de Usulután, contrato No. FISDL/GOESCSR71E-R/29193.0-2014, financiado con la fuente de financiamiento 71 E GOES Comunidades Solidarias Rurales 2014 y 71 K GOES Comunidades Solidarias Rurales 2015.

Debido a:

El contrato del realizador establece en la cláusula Octava: Manejo de Fondos, que el FISDL cuenta con 15 días hábiles para realizar los desembolsos parciales después de revisada y aceptada la solicitud. El contratista facturó el anticipo el 15 de diciembre de 2014; los 15 días hábiles empezaron a contar a partir del día 16 de diciembre de 2014, finalizando el día 15 de enero. El depósito del anticipo se efectuó por medio de cheque el día 06 de febrero de 2015, pasando a compensación por ser de otro banco y finalmente los fondos fueron liberados hasta el día 11 de febrero de 2015.



Desde el día 16 de enero hasta el 11 de febrero de 2015, se contabilizan los 27 días calendario que aplican para prórroga al proyecto, simultáneamente se ha gestionado la prórroga para el supervisor en resolución número PRE-9092/15.

El Consejo de Administración Aprobó lo Recomendado.

h. **SA-1320**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la aprobación de:

1. **CAD-9528/15** Inicio de Suspensión Administrativa No.1 Para Realizador (SICELCA, S.A de C.V.) a partir del 24/febrero/2015. Contrato de Realizador FISDL/GOESCSR71E-R/298660-2014
2. **PRE-9094/15** Inicio de Suspensión Administrativa No.1 Para Supervisor (INVERZA, S.A de C.V.) a partir del 24/febrero/2015. Contrato de Supervisor FISDL/GOESCSR71E-S/298660-2014

Proyecto: Cod. 298660 "ELECTRIFICACIÓN EN CASERÍO CHUPA MIEL, CANTÓN EL JICARO" Municipio de Tacuba, departamento de Ahuachapán, financiado con la Fuente de financiamiento 71E COMUNIDADES SOLIDARIAS RURALES 2014.

Debido a lo siguiente:

El Realizador ha terminado en un 100% los trabajos establecidos en el contrato, quedando pendiente la conexión primaria de energía eléctrica y la aprobación de planos lo cual corresponde a la Distribuidora de Energía Eléctrica AES/CLESA, SA DE C.V. Los trámites de pago para la aprobación de planos como construido y conexión se iniciaron el 24 de febrero de 2015, y considerando que el tiempo que se tome la distribuidora para la revisión, inspección y resolución, no es imputable al contratista, se solicita la suspensión administrativa No. 1, a partir del 24 de febrero de 2015.

Adicionalmente, se solicitó que se delegue al Gerente de Infraestructura la autorización del reinicio del proyecto una vez que se hayan concluido



las condiciones que originaron la Suspensión Administrativa y que se informe al Consejo de Administración cuando esto suceda.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

i. **CAD-9537**

A solicitud del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL, el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACION la Aprobación de la Adjudicación del proceso de **SELECCIÓN DIRECTA SP No. 1/2015-BID 2358-2-FISDL**, denominado **"SELECCIÓN DIRECTA PARA: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SAN GERARDO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. CÓDIGO 298630.**

Para la selección de **FIRMA CONSULTORA**; según detalle siguiente:

Contratista: SERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

Representante Legal: Rodrigo Ernesto Guerra y Guerra.

Plazo ofertado: 180 días calendario.

Fuente Financiera: 08G-BID 2328/OC-ES PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL - FICHA 2008.

Monto: \$11,299.82 Dólares de Los Estados Unidos de América.

PROYECTO	MONTO EVALUADO(\$)	MONTO OFICIAL FISDL(\$)	% RELACION OFER / OFIC
CÓDIGO 298630. "SELECCIÓN DIRECTA PARA: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SAN GERARDO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.	\$11,299.82	\$11,299.82	-0.0001%
TOTALES	\$11,299.82	\$11,299.82	-0.0001%

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

2.MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA



a. **PFGL**

El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-921-15, de fecha 03-03-15 solicita al Consejo de Administración, la aprobación de la modificación del Paquete de Proyectos N°240, y N°243 del Programa (ICF) Apoyo al Desarrollo Local / ADL-ISB, financiado con la fuente de financiamiento 093-Banco Mundial-Fortalecimiento de Gobiernos Locales.

A continuación se resumen los movimientos del Paquete de Proyectos N°240, y N°243:

Eliminación:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto	Ubicación del proyecto	Monto original aprobado	Monto contrapartida en efectivo	Monto total del proyecto que se elimina
9523	240	268760	ELECTRIFICACIÓN EN CASERÍO EL AGUACATE, CANTÓN SAN BARTOLO.	La Paz / San Miguel Tepezontes / San Bartolo	\$24,690.51	(\$0.0)	\$24,690.51

Disminuciones por Transferencia:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto	Ubicación del proyecto	Monto original aprobado \$	Modificaciones Anteriores \$	Disminución Solicitada \$	Nuevo monto \$
9521	243	224360	PREINVERSION SANTA ANA	Santa Ana/ Santa Ana	\$25,997.14	(\$0.00)	(\$25,997.14)	\$0.00
9521	243	224380	INVERSION SANTA ANA	Santa Ana/ Santa Ana	\$519,942.79	(\$497,443.81)	(\$22,498.98)	(\$0.00)
			Total		\$545,939.93	(\$497,443.81)	(\$48,496.12)	\$0.00

Adición:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto que se adiciona*	Ubicación del proyecto que se adiciona \$	Aumento en el monto del paquete de proyectos \$	Monto contrapartida en efectivo \$	Monto total del proyecto que se adiciona \$
9522	243	304700	CONSTRUCCIÓN DE DOS AÚLAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CENTRO ESCOLAR CASERÍO LLANO LARGO, CANTÓN AYUTA UBICADO EN CANTÓN EL RANCHADOR.	Santa Ana / Santa Ana / Ayuta	\$48,496.12	\$54,130.39	\$102,626.51
			Total		\$48,496.12	\$54,130.39	\$102,626.51

*Nombre del proyecto conforme a hoja de visado y acuerdo municipal.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.



- b. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-921/15 del 3 de marzo de 2015 y tomando en cuenta la aclaración de la Corte de Cuentas y con el objeto de liquidar el proyecto AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CANTONES Y CASERÍOS DE TENANCINGO, código 236580; presenta al Consejo de Administración lo siguiente:
- I. Informe de resultados del examen especial al proceso de Licitación, Adjudicación y Ejecución del proyecto, efectuado por la Corte de Cuentas.
 - II. Solicitud de aprobación de resolución razonada a fin de: **1)** Dejar sin efecto las medidas de reintegro de fondos aprobadas por el Consejo de Administración en el Acta de Sesión No. DL-728/2012 de fecha 20 de septiembre de 2012; **2)** Una vez descongelados los fondos de la cuenta de ahorros se deberán liquidar los saldos pendientes de cancelar a los contratistas, es decir al Realizador US\$26,274.87 y al Supervisor US\$4,000.00 siendo un total de \$30,274.87 de acuerdo a lo establecido en los documentos contractuales y a lo establecido por la Ley.

DEBIDO A QUE:

1. El proyecto está finalizado y recibido a entera satisfacción del contratante y a que no se ha podido liquidar el proyecto, adeudando pagos al realizador y supervisor por un monto total de US\$ 30,274.87
2. A que la Corte de Cuentas auditó el proceso de licitación y determinó lo siguiente:
 - Que de conformidad a las voluntades de los suscriptores del convenio marco, el Consejo de Administración del FISDL, está facultado para gestionar el reintegro de los montos invertidos en el proyecto, si la recomendación era originada como resultado de la auditoria ejecutada por la unidad de auditoria interna del FISDL.
 - El proyecto funciona adecuadamente y ha beneficiado a la población objeto; además, la Municipalidad cumplió en su totalidad las disposiciones legales aplicables, excepto por



los 2 hallazgos desarrollados en el referido informe de auditoría.

El Consejo de Administración se dio por enterado y aprobó lo solicitado.

**B. INVERSIÓN EN ASISTENCIA TÉCNICA
2. MODALIDAD DESCENTRALIZADA**

a. **PFGL**

El Comité Técnico Consultivo, dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-921/15, de fecha 03 de marzo de 2015 solicita al Consejo de Administración, la aprobación de la modificación de los Paquetes de Proyectos N° 1 y N°2 del Programa (DT) Apoyo al Desarrollo Local/ADL-AT, financiado con la fuente de financiamiento 093-Banco Mundial- Fortalecimiento de Gobiernos Locales.

A continuación se resumen los movimientos de los Paquetes de Proyectos N° 1 y N°2:

Eliminación:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto	Ubicación del proyecto	Monto original aprobado	Monto contra-partida en efectivo	Monto total del proyecto que se elimina
9527	1	298510	ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLÓGICO, BAJO EL EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE COMUNICACION MUNICIPAL (ESCANER, CÁMARA FOTOGRÁFICA)	San Salvador / Rosario De Mora / Rosario De Mora	\$660.00	(\$0.0)	(\$660.00)
9527	1	298900	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO INSTITUCIONAL COMO FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL Y COMUNITARIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS / SILLA SECRETARIAL - LIBRERA	San Salvador / Rosario De Mora / Rosario De Mora	\$132.25	(\$0.0)	(\$132.25)
Total					\$792.25	\$0.00	(\$792.25)

Disminución:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto	Ubicación del proyecto	Monto original aprobado \$	Modificaciones anteriores \$	Disminución Solicitada \$	Nuevo monto \$
9235	1	229530	ROSARIO DE MORA/ GESTIÓN DE RIESGOS	SAN SALVADOR/ ROSARIO DE MORA	26,542.77	(21,709.84)	(4,832.93)	0.0



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

13 de 18
SESIÓN DL-849/15

9525	2	231950	MONTE SAN JUAN, SITUACION CRITICA	CUSCATLÁN/ MONTE SAN JUAN	42,537.90	(6,000.00)	(10,000.00)	26,537.9
9525	2	231760	GUACOTECTI SITUACION CRITICA	CABAÑAS/ GUACOTEC- TI	27,069.68	(5,000.00)	(4,700.00)	17,369.68
9525	2	231920	SANTA CRUZ MICHAPA, SITUACION CRITICA	CUSCATLÁN/ SANTA CRUZ MICHAPA	46,309.98	(14,000.00)	(20,862.08)	11,447.9
9525	2	230930	SANTA CRUZ ANALQUITO, SITUACION CRITICA	CUSCATLÁN/ SANTA CRUZ ANALQUITO	21,064.33	(6,000.00)	(5,225.00)	9,839.33
9525	2	232040	EL ROSARIO, SITUACION CRITICA	CUSCATLÁN/ EL ROSARIO	26,062.42	(12,940.00)	(10,000.00)	3,122.42
9525	2	231440	SENSUNTEPEQUESIT UACION CRITICA	CABAÑAS/ SENSUNTE- PEQUE	120,333.48	(86,649.15)	(15,000.00)	18,684.33
9525	2	229560	EL DIVISADERO SITUACION CRITICA	MORAZÁN/ EL DIVISADERO	39,476.21	(6,000.00)	(12,000.00)	21,476.21
9525	2	229400	SOCIEDAD SITUACION CRITICA	MORAZÁN/ SOCIEDAD	50,707.42	(0.00)	(6,000.00)	44,707.42
Total					400,104.19	(158,298.99)	(88,620.01)	153,185.19

Total Eliminación y Disminuciones:

CAD	N° Paquete	Monto original aprobado \$	Modificaciones anteriores \$	Disminución Solicitada \$	Nuevo monto \$
9527	1	\$792.25	\$0.00	(\$792.25)	\$0.00
9525	2	\$400,104.19	(\$158,298.99)	(\$88,620.01)	\$153,185.19
		\$400,896.44	(\$158,298.99)	(\$89,412.26)	\$153,185.19

Adiciones:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto que se adiciona	Ubicación del proyecto que se adiciona	Aumento en el monto del paquete de proyectos	Monto contrapartida en efectivo	Monto total del proyecto que se adiciona
9533	1	304970	ADQUISICIÓN DE BOMBAS TERMONEBULIZADORAS PARA LA PREVENCIÓN Y LA DISMINUCIÓN DE LAS EPIDEMIAS DEL DENGUE, LA CHIKUNGUNYA, Y OTRAS AFINES EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO DE MORA.	SAN SALVADOR / ROSARIO DE MORA	\$5,625.18	\$2,605.22	\$8,230.40
9526	2	304930	ELABORAR Y ACTUALIZAR EL SISTEMA DE REGISTRO Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL (CATASTRO TRIBUTARIO). MUNICIPIO DE MONTE SAN JUAN	CUSCATLAN/ MONTE SAN JUAN	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
9526	2	304940	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RESCATE FINANCIERO/ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y LICENCIA SOFTWARE. MUNICIPIO DE GUACOTECTI	CABAÑAS/ GUACOTECTI	\$4,700.00	\$0.00	\$4,700.00



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

14 de 18
SESIÓN DL-849/15

9526	2	304950	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RESCATE FINANCIERO/ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y LICENCIAS SOFTWARE. MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MICHAPA.	CUSCATLAN/ SANTA CRUZ MICHAPA	\$15,730.00	\$0.00	\$15,730.00
9526	2	304960	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RESCATE FINANCIERO/ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y LICENCIAS SOFTWARE, IMPRESORA. MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MICHAPA	CUSCATLAN/ SANTA CRUZ MICHAPA	\$5,132.08	\$0.00	\$5,132.08
9526	2	305020	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RESCATE FINANCIERO/ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ANALQUITO	CUSCATLAN/ SANTA CRUZ ANALQUITO	\$5,225.00	\$0.00	\$5,225.00
9526	2	304980	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO (CATASTRO TRIBUTARIO)	CUSCATLAN/ EL ROSARIO	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
9526	2	304990	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RESCATE FINANCIERO/ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE APLICACIÓN, SISTEMA INTEGRADO MUNICIPAL GEOREFERENCIADO PARA INGRESOS. MUNICIPIO DE SENSUNTEPEQUE	CABAÑAS/ SENSUNTEPEQUE	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
9526	2	305000	MEJORAR EL SISTEMA DE REGISTRO Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL (CATASTRO MUNICIPAL). MUNICIPIO DE EL DIVISADERO	MORAZAN/ EL DIVISADERO	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00
9526	2	305010	FORMULACIÓN DEL PLAN DE RESCATE FINANCIERO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SOCIEDAD	MORAZAN/ SOCIEDAD	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00
				TOTAL	\$89,412.26	\$2,605.22	\$92,017.48

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- b. El Comité Técnico Consultivo, dando seguimiento a lo acordado en la Sesión DL-921/15 de fecha 3/03/2015, recomendó al Consejo de Administración la aprobación de la Modificación de Términos de Referencia para la contratación de Servicios para "apoyo y seguimiento a familias y personas adultas mayores participantes del eje 1 de intervención del programa comunidades solidarias rurales, ubicados en diferentes departamentos de El Salvador". Debido a que durante el proceso de licitación los oferentes han realizado consultas que hicieron revisar los términos de referencia (TDR) reconociendo la necesidad de hacer modificaciones. Unido a esto cuando se aprobaron los TDR aún estaba vigente la anterior estructura organizacional de la institución siendo que ahora algunas de las cosas



plasmadas en el documento ya no aplican.
Las modificaciones a los términos de referencia son en los siguientes aspectos:

MODIFICACION PROPUESTA	JUSTIFICACION
1. Se reduce el tiempo de la prestación del servicio de 300 días a 240 días o los que apliquen hasta el 31 de diciembre de 2014.	Por ser fondos del ejercicio fiscal 2015 los servicios prestados no pueden sobrepasar el mes de diciembre.
2. Cambios de nombres según nueva estructura organizativa.	Los TDR aprobados mencionaban la relación administrativa de los contratados con la Gerencia de Operaciones siendo que ahora será con la Gerencia de Desarrollo Social. Además que la nomenclatura de los cargos del personal a cambiado por ejemplo Asesor en Desarrollo Local por Asesor de Desarrollo.
3. Eliminación de sanciones acerca de pago a tiempo de obligaciones con AFP, ISSS y demás prestaciones de ley.	Esta sanción va ligada al hecho que FISDL debería de pagar a tiempo para que los contratados también cumplan con sus obligaciones, pero dado que el pago de las estimaciones depende de la disponibilidad financiera y del desembolso que a su vez el Ministerio de Hacienda hace a FISDL, no podemos exigirla.
4. Adicionar carrera de licenciatura en trabajo social, salud materno infantil, nutrición y educación para la salud entre las carreras solicitadas para el personal clave a contratar	Se evaluó que las carreras que se adicionan son deseables para el perfil del personal de coordinación que se está solicitando.
5. Aumento de 12,000 a 15,000 familias a adjudicar por oferente ganador.	Originalmente se establecieron 12,000 familias a adjudicar como máximo para dar oportunidad que un mayor número de instituciones resultaran contratadas, más sin embargo al proceso solo se han presentado 10 instituciones y cabe la posibilidad que algunas rutas se declaren desiertas por lo que se aumenta el número de familias a adjudicar a fin de disminuir las posibilidades de que las rutas se declaren desiertas por no poder adjudicarlas a oferentes que ya tengan 12,000 familias.
6. Aumento en proyección de familias a incorporar en 15 primeros municipios de pobreza Extrema Severa.	Estos municipios fueron los primeros en los que se implementó el Registro Único de Participantes RUP, siendo que dicha implementación aún no estaba completamente sistematizada, por lo que algunas familias no fueron incluidas en dicho momento y su incorporación al programa está en proceso pero ya se cuentan entre en el universo de participantes.
7. Cambio de criterio para evaluar oferta económica, antes se evalúan montos sin IVA, ahora se evalúan montos de precios finales ofertados.	Originalmente el criterio se estableció para dar igualdad de condiciones a los oferentes por aquellos casos que participan instituciones que son exentas de IVA, pero El FISDL actúa como "Consumidor final" y por ello "el precio" a evaluar debe ser el precio que efectivamente se pagará a una entidad al resultar ganadora.
8. Se elimina apartado en el cual se establece que El FISDL tiene 15 días hábiles para pago de estimaciones presentadas a partir de la entrega de la factura correspondiente.	Debido a la falta de seguridad de la disponibilidad de fondos que el Ministerio de Hacienda tiene para realizar desembolsos para realizar los pagos de estimaciones.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.



VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. TRANSPARENCIA

2. AMPLIACION ESFUERZOS AUDITORÍAS

a. Interna

- i. El Jefe de Auditoría Interna presenta al Consejo de Administración del FISDL, el Plan de Trabajo de Auditoría Interna del FISDL ejercicio 2016, cuyos objetivos son:
 - a) Proporcionar una guía de cómo realizar la auditoría y facilitar el control de su ejecución; y
 - b) Desarrollar el trabajo de auditoría en un plan global en función de los objetivos que se muestran en la estrategia, relacionados con la planificación, revisión y examen, presentación de informes y seguimiento, para las auditorías: financiera, administrativa y operativa.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- ii. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presenta al Consejo de Administración del FISDL los siguientes Informes :
 1. Evaluación del Proceso de Ejecución del Proyecto: Introducción del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico del Caserío El Carrizo, Municipio de Jicalapa, Departamento de La Libertad, código 260200, financiado con recursos de la fuente KfW IV.
 2. Evaluación del Proceso de Ejecución del Proyecto: Ampliación, remodelación y equipamiento de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar, Municipio de Jujutla, Departamento de Ahuachapán, código 252410, financiado con recursos de la fuente KfW IV.
 3. Evaluación del Proceso de Ejecución del Proyecto: Introducción del Sistema de Agua Potable del Caserío California, Municipio de Guaymango, Departamento de Ahuachapán, código 243430, financiado con recursos de la fuente KfW IV.



4. Evaluación del Proceso de Ejecución del Proyecto: Ampliación y Mejoramiento de Centro Escolar San Andrés, Municipio de Monte San Juan, Departamento de Cuscatlán, código 267820, financiado con recursos de la fuente KfW IV.

Con base a las pruebas realizadas se determinó que los resultados No reflejan condiciones a reportar, tal como se presenta en informes adjuntos.

El Consejo de Administración se dio por enterado.

iii. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presenta al Consejo de Administración del FISDL, el informe relacionado con el Examen Especial de Evaluación del Control y Seguimiento efectuado por el Asesor Municipal asignado al Proceso de Ejecución del Proyecto Descentralizado: Empedrado fraguado de superficie de concreto de calles de San José Naranjo, Municipio de Jujutla, Departamento de Ahuachapán, código 290030.

Con base a las pruebas realizadas se determinaron hallazgos de control interno sobre los cuales se han emitido las recomendaciones a la Administración para tomar acciones correctivas y recomendaciones a futuro para prevenir su reincidencia.

El Consejo de Administración se dio por enterado y solicitó a la Administración que proceda con las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.

iv. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presentó al Consejo de Administración el Informe de Auditoría Interna de Examen Especial a los Hallazgos que generaron costos no elegibles al Componente de Bonos en Educación, Comunidades Solidarias Urbanas-USAID por un valor de US\$3,476.00 según el Informe de Monitoreo e Inspección No. 8 de la firma auditora KPMG, para el periodo 2012-2013.

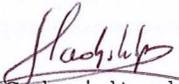
Con base a las pruebas realizadas se determinaron hallazgos de incumplimiento de leyes,



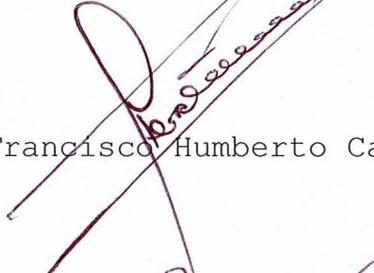
regulaciones y disposiciones aplicables sobre las cuales se han emitido las recomendaciones a la Administración para tomar acciones correctivas y recomendaciones a futuro para prevenir su reincidencia, tal como se muestra en informe adjunto.

El Consejo de Administración se dio por enterado y solicitó a la Administración que proceda con las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.

Se terminó esta sesión a las catorce horas del mismo día.
Y no habiendo más que hacer constar, se firma la presente.


Ing. Gladis Schmidt de Serpas


Lic. Ana Daysi Villalobos


Lic. Francisco Humberto Castaneda


Ing. Mauricio Arturo Vilanova


Arq. Claudia María Blanco

